



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N°286-2023-DIGA

Callao, 27 de setiembre de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2049574 de don **FABIO MANUEL RANGEL MORALES**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, con Código N°002268, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: “Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

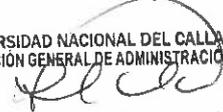
Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°120-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 19.09.2023 e Informe Legal N°1265-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 27.09.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a don **FABIO MANUEL RANGEL MORALES**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, con Código N°002268, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencias
PATRICIA GOMEZ SANCHEZ CMP N°28866	CITT N°A-005-00027608-2023	HOSPITAL SABOGAL ESSALUD	09.06.2023	08.07.2023	30
PATRICIA GOMEZ SANCHEZ CMP N°28866	CITT N°A-005-00027609-2023	HOSPITAL SABOGAL ESSALUD	09.07.2023	07.08.2023	30

Regístrese y comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afb
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO